

**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS PROG.
PRODESAL.**

HUEPIL, 19 de Enero de 2015

DECRETO ALCALDICIO N°: 148/15 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La carta Anexa de fecha 26 de diciembre de 2014, que modifica el Convenio entre Indap y la Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Tucapel para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal", periodo Enero - abril del año 2015.
- d) La Resolución Exenta N°002768 de fecha 19 de Enero de 2015, que aprueba extensión de vigencia del Convenio Prodesal, entre Indap - Municipalidad de Tucapel, por el periodo Enero a Abril del Año 2015 en la Comuna.
- e) El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de Enero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Mario Marcel Stuardo Torres, Rut N° [REDACTED]
- f) El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de Enero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Cristián Heriberto Segura Henríquez, Rut N° [REDACTED]
- g) La disponibilidad de recursos traspasados en Convenio INDAP _ Municipalidad.

DECRETO:

- 1) APRUEBESE los Contratos de Prestación de Servicios suscritos entre la Municipalidad de Tucapel y don **Mario Marcel Stuardo Torres**, Rut N° [REDACTED] 6, por la suma de \$1.180.049- (Un millón ciento ochenta mil cuarenta y nueve pesos), brutos mensuales; para que preste los servicios de Jefe Técnico Programa Prodesal Tucapel, (01.01.2015 al 30.04.2015) y don **Cristián Heriberto Segura Henríquez**, por la suma de \$790.119.- (Setecientos noventa mil ciento diecinueve pesos), brutos mensuales, para que preste servicios de Técnico Programa Prodesal Tucapel, (01.01.2015 al 30.04.2015), por ser quienes se adecuan a los requerimientos de la municipalidad
- 2) IMPUTESE el gasto ocasionado a los Fondos en Administración Convenio INDAP _ Municipalidad de Tucapel.



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Am. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/AVQ/RAA/rjs.